ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	0001 DE 2026.
Objeto:	"TRANSFERIR LOS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS PARA EL PAGO DE LOS SUBSIDIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS ESTRATOS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA, A LA EMPRESA ACUAVALLE S.A E.S.P, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, NRO 014 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025".
Contratista:	ACUAVALLE S.A. E.S.P.
NIT o C.C. Nº:	890.399.032-8
Representante legal:	JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON
C.c. No.:	6.319.264 de Guacari – Valle.
Valor:	CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($177.777.416), de los cuales el valor de CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($107.616.122.) corresponden al subsidio del servicio de acueducto y SETENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($70.161.294).
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ DE A PARTIR DE LA FIRMA, DE LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
Fecha de Inicio:	DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2026.
Fecha de Terminación:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.
Supervisor:	ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 3:30. p.m. del día dos (02) del mes de septiembre del año 2026, en el despacho de la Secretaria de Infraestructura Física, se reunieron **ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO**, quien ocupa el cargo de Secretario de Infraestructura Física quien obra en representación del Municipio de La Unión Valle del Cauca, como supervisor, y el doctor **JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.319.264 de Guacari, representante legal de ACUAVALLE S.A. E.S.P. con Nit. 890.399.032-8; con el fin de verificar la existencia de los documentos requeridos para el perfeccionamiento y dar inicio al CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS NO. 0001 DE 2026 por valor de *CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($177.777.416),* con plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2026.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Registro Presupuestal:	N° 2438 del 02/09/2026.
Soporte de pago Seguridad Social:	Presenta planilla de pago de seguridad social del mes de agosto No. 93914354.
Presentación Cronograma:	N/A

Se procede por parte de la supervisión a poner en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Estudios y documentos previos haciendo claridad en todos y cada uno de sus numerales.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que recomienda la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás decretos reglamentarios y normas complementarias concordantes.
- Que se establece como fecha de inicio del Contrato, el día dos (02) del mes de septiembre del año 2026, el Contratista deberá ajustarse al término dispuesto en el contrato, salvo modificación realizada por las partes, la cual se realizará por escrito y será suscrita por las partes.

De conformidad con lo expuesto, y en constancia de lo anterior se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca.

JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON
C.C. 6.319.264 de Guacari
Representante Legal ACUAVALLE S.A. ESP
Nit. 890.399.032-8
Contratista.

ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO
Secretario de Infraestructura Física
Supervisor